



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 037 (Febrero 1 de 2005)

Por el cual se modifica parcialmente el Plan de Estudios del Programa de Zootecnia.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 106 de Mayo 19 de 1994 y modificado por Acuerdo 029^a de Febrero 2 de 1995, el Consejo Académico estableció el Plan de Estudios del Programa de Zootecnia.

Que el Plan de Estudios de VIII Semestre de dicho programa, está conformado por las asignaturas Extensión y Desarrollo Rural con una intensidad semanal de 6 horas, Formulación y Evaluación de Proyectos Pecuarios de 4 horas semanales y Profundización I con una intensidad semanal de 18 horas para un total de 28 horas semanales.

Que la Profundización I agrupa tres bloques, cada uno de ellos con tres asignaturas con una intensidad de 6 horas semanales cada una.

Que este Organismo, mediante Acuerdo No. 137 de noviembre 28 de 2002, modificó el sistema de bloques, situación que no ha permitido solucionar los inconvenientes presentados en esta modalidad, por tratarse de sistemas muy rígidos que no le permiten al estudiante elegir las asignaturas de acuerdo a su preferencia y conveniencia académica.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Pecuarias, mediante Proposición No. 004 de Enero 14 de 2005, solicita modificar el sistema de bloques Profundización I, del VIII semestre del Programa de Zootecnia.

Que el Comité Curricular de Investigaciones del Departamento de Producción y Procesamiento Animal, considera que la flexibilidad curricular del Programa de Zootecnia favorece el desarrollo académico, la investigación y la proyección social.

Que el mencionado Comité considera necesario que los estudiantes deben llegar en condiciones de competitividad para la presentación de los exámenes ECAES y que el modelo poco flexible de bloques genera desventaja para estas pruebas y no favorece la afinidad por la especie animal.

Que el Consejo Nacional de Acreditación, recomendó al Programa de Zootecnia mejorar la flexibilidad en su Plan de Estudios, con el propósito de mejorar significativamente la calidad educativa y contribuir con el desarrollo integral del futuro profesional egresado de este Programa.

Que el Asesor de Desarrollo Académico, mediante oficio 001 de Enero 14 de 2005, emite concepto sobre la Proposición No. 004 antes mencionada y manifiesta que la propuesta tiene por objeto eliminar de la asignatura Profundización la modalidad de bloques prediseñados de materias. Los estudiantes escogían uno cualquiera de los bloques ofrecidos y éste se constituirá en la asignatura de Profundización I.

Que además, busca que sus estudiantes puedan configurar el bloque de la asignatura en mención, de un listado de asignaturas ofrecidas, según fuese el análisis zootécnico y el desarrollo de fortalezas específicas de su interés en su formación como futuro zootecnista.

Que, sin embargo, debe ser objeto de reglamentación sobre el número mínimo de estudiantes inscritos en una asignatura, para que ésta se pueda considerar parte del bloque de profundización.

Que, teniendo en cuenta los anteriores argumentos, este organismo, mediante consulta realizada el día 27 de Enero de 2005, considera viable eliminar el sistema de bloques y dejar al estudiante una libre elección de las asignaturas que hacen parte de profundización I, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar el octavo semestre del plan de estudios del programa de Zootecnia aprobado mediante Acuerdo No. 106 de mayo 19 de 1994, emanado del Honorable Consejo Académico, así:

VIII SEMESTRE

ASIGNATURA	IHS	PRERREQUISITOS
Extensión y Desarrollo Rural	6	Sociología Rural
Formulación y Evaluación Proyectos Pecuarios	4	Economía Pecuaria
Profundización I *	18	Paz y salvo hasta VII semestre

*Áreas de profundización I

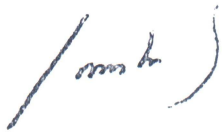
- Sistemas de Producción Ganado de Carne I
- Sistemas de Producción Ganado de Leche I
- Sistemas de Producción Ganado Doble Propósito
- Sistemas de Producción de búfalos
- Sistemas de Producción Avícola I
- Sistemas de Producción Porcícola I
- Sistemas de Producción Acuícola I
- Sistemas de Producción Cuyícola I
- Sistemas de Producción Apícola I
- Sistemas de Producción Equina I
- Sistemas de Producción Ovina y Caprina
- Sistemas alternativos de alimentación

Los estudiantes del VIII semestre del Programa de Zootecnia deberán elegir del anterior listado y cursar tres asignaturas, con una intensidad de seis horas semanales cada una de ellas.

Artículo 2º. Autorizar al Comité Curricular de Investigaciones del departamento de Producción y Procesamiento Animal de la Universidad de Nariño para que determine al máximo y mínimo de estudiantes por asignatura de profundización.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, Febrero 1 de 2005.



JAIME HERNAN CABRERA
Presidente



JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
Secretario General